INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7152382

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
TIPO DE CONTRATO	Compra de Equipos Lote 1 y Lote 2
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7152382
OBJETO	Compra De Equipos Para El Mejoramiento Genético En Ganadería Para el Altiplano Cundiboyacense – Lote 1 y Lote 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 diciembre 2024
FECHA DE INICIO	20 diciembre 2024
PLAZO INICIAL	Hasta el 30 de diciembre de 2024, mediante Prórroga No. 1 se modificó el plazo de ejecución ampliando la fecha de terminación hasta el 30 de marzo de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de marzo de 2025
CONTRATISTA	REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS -RAB GLOBAL SAS
CC o NIT	901079514 - 2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EDGAR JACOB CIFUENTES SEPÚLVEDA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	901079514 - 2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera
VALOR INICIAL	MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000) MONTO AGOTABLE, IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagará al CONTRATISTA, un (1) único pago PARA CADA LOTE contra entrega de cada uno de los bienes contratados, de previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, y certificación de la Supervisión de haber recibido el servicio a satisfacción, acta de entrega y recibo a satisfacción, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y demás requisitos solicitados para pago en la plataforma SECOP II, De esta manera no existirá riesgo

	alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000,00) **Lote 1:** MIL CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1,107,038,938.40) **Lote 2**: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/Cte. ($192.959.690)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10524 de 29 de octubre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	445624
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO ($1.299.998.628)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	El contrato finalizó el día 30 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO ($1.299.998.628)
VALOR TOTAL EJECUTADO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO ($1.299.998.628)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No designado
MODIFICACIÓN NRO.	**Fecha de la suscripción:** 27 diciembre 2024 **Fecha de aprobación de pólizas**: 30 diciembre 2024 Mediante Prórroga No. **CO1.CTRMOD.17855871** se modificó el plazo de ejecución ampliando la fecha de terminación hasta el 30 de marzo de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10524
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	445624
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica

FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7152382, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	SI	Entrega de elementos con evidencia fotográfica en anexo.
2. Constituir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única establecida en el presente documento, dicho requerimiento se aplicará también para adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones y demás documentos que puedan alterar el negocio jurídico que se origine.	SI	Póliza cargada y aprobada por la Entidad (SECOP 2
3. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	SI	Informe de ejecución.
4. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe de ejecución.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el	No se requirió el cumplimiento	No aplica

fin de obligarlos a hacer u omitir algún SI acto o hecho propio de sus obligaciones, SI debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse.	SI	Informe de ejecución
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la entidad, por causa o con ocasión del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
8. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato celebrado en los términos de ley.	SI	Informe de ejecución
9. Reportar de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución.	SI	No se presentaron
10. Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros y lugar indicados en la propuesta.	SI	Entrega de elementos con evidencia fotográfica en anexo.
11. Garantizar que los productos utilizados en desarrollo del contrato sean de primera calidad y deberán cumplir con las	SI	Entrega de elementos con evidencia fotográfica en anexo.

especificaciones técnicas y condiciones económicas y financieras requeridas.	SI	
12. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	SI	Informe de ejecución
13. Dar aviso al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	Informe de ejecución
14. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras. Dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y Ley 1562 de 2012 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas que subcontrate	SI	Informe de ejecución
15. Sostener los precios de los bienes ofertados dentro de plazo de ejecución del contrato.	SI	Oferta y Factura e informe de ejecución.

16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	SI	Informe de ejecución
17. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, en especial autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 y certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del contratista.
18. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	SI	Certificación del contratista
19. Guardar completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

20. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar que este a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es requisito previo para los pagos de acuerdo con los establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	Certificación del contratista paz y salvo de aportes a Seguridad social.
21. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	No se requirió el cumplimiento	NO APLICA
22. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
23. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato celebrado.	SI	Póliza cargada y vigente en el SECOP 2
24. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato celebrado.	SI	Informe de ejecución
25. Suscribir oportunamente el acta de liquidación de la aceptación de oferta y las modificaciones si las hubiere.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

26. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	SI	Certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL
27. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.	SI	Factura electrónica cargada en SECOP 2
28. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Informe de ejecución
29. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las que por su naturaleza tengan relación directa con el mismo.	SI	Informe de ejecución

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el SENA.	SI	Informe de ejecución
2.Designar un interlocutor ante la entidad contratante, cuya relación será exclusiva para la ejecución del contrato.	SI	Pantallazos de Comunicaciones
3.Entregar los bienes descritos para cada bien adjudicado, en los plazos y condiciones exigidas.	SI	Informe de ejecución
4.Disponer de la logística necesaria para programar y realizar las entregas de los bienes contratados en el presente contrato.	SI	Informe de ejecución
5. Informar al supervisor las fechas de entrega para coordinar espacios, bodegaje y personal necesario para la verificación de la calidad y seguridad de los productos.	SI	El contratista entrega lo correspondiente al Lote 2.
6.Intermediar durante el periodo de garantía de los bienes suministrados ante el fabricante o comercializador en Colombia para efectos de garantizar la calidad y seguridad de los bienes contratados	SI	póliza cargada y vigente en el SECOP 2
7.Asistir o designar un funcionario encargados para las reuniones que convoque el contratante y que se requiera para concertar aspectos puntuales sobre la producción de algunos bienes sujetos a concertación sobre patrones de diseño.	SI	Informe de ejecución

8.Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
9.Entregar los kits de inseminación artificial en las condiciones definidas en las fichas técnicas por el contratante.	SI	Se anexó Fichas técnicas y evidencias fotográfica.
10.Entregar el material genético debidamente empaquetado y con los sellos de seguridad del fabricante	SI	Entrega de elementos con evidencia fotográfica en anexo y fichas técnicas.
11.Entregar, instalar y poner en funcionamiento los equipos de que así lo especifique la ficha técnica, incluyendo, si es necesario, la adecuación de las instalaciones físicas y eléctricas, instalación de tomas especiales, voltajes, amperajes y polo a tierra si es necesario para su funcionamiento y accesorios. Igualmente deberá encargarse de la instalación de los ductos o cualquier otra tubería necesaria para el funcionamiento drenaje de los residuos o desechos gaseosos o líquidos del equipo. Anexar el protocolo impreso de verificación de la instalación establecido por el fabricante (Parámetro de funcionamiento) lo anterior se hará en el lugar de ejecución del contrato.	SI	Entrega de fichas técnicas, registro fotográfico del simulador.
12.Entregar los catálogos de los equipos que así lo incluyan y sus accesorios y demás documentos técnicos solicitados en la oferta, en idioma español, si eso no fuere posible podrá allegarlos en inglés acompañados de una traducción simple al español.	SI	Catálogos de equipos.
13.Si se presenta oferta de mantenimiento postventa gratuita adicional al primer año esta GCCON-F-046 V.02 11 deberá ser cumplida por el contratista.	SI	Certificado por parte del contratista.
14.Asegurar que el bien cumple con todas las normativas y regulaciones aplicables, y que está libre de cualquier gravamen o carga que pueda afectar su uso o propiedad.	SI	Cargue de información en SECOP.

15. Garantizar que el bien entregado corresponde a lo descrito en el contrato, libre de defectos y en óptimas condiciones.	SI	Entrega de elementos con evidencia fotográfica en anexo.
16.Reemplazar a su costo los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad.	No se requirió el cumplimiento	No aplica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Iniciales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	57-44-101006351		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/12/2024	30/06/2025	$130.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2024	30/06/2025	$130.000.000

Prórroga No. CO1.CTRMOD.17855871

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	57-44-101006351		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/12/2024	30/09/2025	$130.000.000

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2024	30/09/2025	$130.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El proceso contractual fue llevado de manera satisfactoria y se realizó la entrega de cada uno de los productos expresados en los informes parciales de supervisión, así como en las facturas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En las obligaciones del numeral 2.1 se encuentran relacionadas las obligaciones contractuales SIGA, por lo que fueron validadas y ejecutadas a cabalidad.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Natalia Palacios durante la ejecución del contrato NO] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 4 de marzo del 2025 por parte del Representante Legal EDGAR JACOB CIFUENTES SEPÚLVEDA certificó que RAB GLOBAL S.A.S, identificado con NIT 901.079.514-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así

NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA el 19/12/2024

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II y LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.372) del Registro Presupuestal nro. 445624 de conformidad con lo manifestado en el acta de liquidación.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 25 de marzo de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7152382, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
52634025	28/02/2025	956.629.360
52634225	28/02/2025	150.409.578
75279825	21/03/2025	162.151.000
75279925	21/03/2025	30.808.690

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$1.300.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$1.372
Valor final del contrato	$1.299.998.628
Valor ejecutado	$1.299.998.628
Valor pagado	$1.299.998.628
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.371,60

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de **MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.372)** del Registro Presupuestal nro. 445624.

Para constancia se firma el 15 de abril del 2025

NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.
- Acta de liquidación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmrochaq	MARIA ISABEL ROCHAQ BOBADILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-951210	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-25-2:36 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	**Número de Compromiso:**	445624	**Valor Total:**	1.300.000.000,00	**Saldo por pagar:**	1.371,60
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901079514	**Tercero:**		REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL S A S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.7152382	**Fecha:**	19/12/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	OTROS MATERIALES:25-9-2024-049445 COMPRA DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO EN GANADERÍA PARA EL ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-02-03	9125	956.629.360,00	0,00	11225	956.629.360,00	52634025	2025-02-28	956.629.360,00	30.612.140,00	926.017.220,00	60102340553	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV 3384	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FV 3384
2025-02-03	9225	150.409.578,40	0,00	11325	150.409.578,40	52634225	2025-02-28	150.409.578,40	22.561.437,00	127.848.141,40	60102340553	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FV 3384	13-01-01-DT	PAGO IVA FCATURA FV 3384
2025-03-06	22125	162.151.000,00	0,00	46625		75279825	2025-03-21	162.151.000,00	5.188.832,00	156.962.168,00	60102340553	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 3461	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FE 3461
2025-03-06	22225	30.808.690,00	0,00	46725		75279925	2025-03-21	30.808.690,00	4.621.304,00	26.187.386,00	60102340553	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 3461	13-01-01-DT	PAGO IVA FACTURA FE 3461

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79600094

CIFUENTES SEPULVEDA
APELLIDOS

EDGAR JACOB
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1973

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

30-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1534000-30092552-M-0079600094-20011120 0568701323A 01 078140112

Certificado Bancario

Martes, 4 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que REPRODUCCION ANIMAL BIOTECNOLOGICA GLOBA identificado(a) con NIT 901079514, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	60102340553	2019/10/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Mosquera (Cundinamarca), 04 de marzo de 2025

Doctores
NELSON GOMEZ BOTERO
Ordenador de Gasto
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Dirección Regional Cundinamarca
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

NATALIA PALACIOS
Supervisora de Contrato No. CO1.PCCNTR.7152382

HENRY BELTRÁN
Supervisora de Contrato No. CO1.PCCNTR.7152382

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.7152382
Objeto: Compra De Equipos Para El Mejoramiento Genético En Ganadería Para El Antiplano Cundiboyacense
Asunto: Certificación de Pago de Aportes a Seguridad Social

Cordial saludo,

El suscrito **EDGAR JACOB CIFUENTS SEPÚLVEDA**, identificado con Nro. 79.600.094 con lugar expedición en Bogotá D.C. certifico que la sociedad **REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS -RAB GLOBAL SAS-,** identificada con NIT. 901079514 - 2, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 04 días del mes de marzo de 2025



EDGAR JACOB CIFUENTES SEPÚLVEDA
Representante legal
C.C. Nro. 79.000.094 de Sogamoso (Boyacá)
REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS -RAB GLOBAL SAS-
NIT. 901079514 - 2
Dirección: Calle 149 No. 54 – 16, Torre 2 Oficina 703
Teléfonos: (+57) 350 838 92 52 - 323 4790778
Correo electrónico: servicioalcliente@rab.global ceo@rab.global
Correo para notificación electrónica: ceo@rab.global
Ciudad: Bogotá D.C.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901079514
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			REPRODUCCION ANIMAL BIOTECNOLOGICA GLOBAL S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 149 54 16 TO 2 AP 703	TELÉFONO:	3560650
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo a la ganadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7959344285**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1311066440

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 576.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 1.020.000	$ 0	$ 1.020.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 2.076.000**	**$ 0**	**$ 2.076.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 384.000
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 120.000
SUBTOTALES:													**$ 504.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 504.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 65.900	$ 65.900	$ 0	$ 0	$ 65.900
SUBTOTALES:									**$ 65.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 65.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 504.000	$ 0	$ 504.000
SUBTOTALES:			**$ 504.000**	**$ 0**	**$ 504.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

No: 25-2-2024-008598
19/12/2024 14:28:34

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Mosquera, 19 de Diciembre de 2024

PARA NATALIA XIOMARA PALACIOS CASTAÑEDA

DE NELSON GOMEZ BOTERO

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7152382	REPRODUCCION ANIMAL BIOTECNOLOGIA GLOBAL S.A.S – RAB GLOBAL SAS	Compra De Equipos Para El Mejoramiento Genético En Ganadería Para El Antiplano Cundiboyacense
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7161120&isFromPublicArea=True&isModal=False**	
APOYO	HENRRY ARTURO BELTRAN	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el

supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



NELSON GOMEZ BOTERO
SUBDIRECTOR

Elaboró: Sergio Fabián Beltrán Palacios – Abogado CBA SFBP

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7152382 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS – RAB GLOBAL SAS

Entre los suscritos, de una parte, NELSON GÓMEZ BOTERO domiciliado en Mosquera (Cundinamarca), identificado con cédula de ciudadanía nro.80.151.983 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA -CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector nombrado mediante Resolución No. No. No 1-00729 del 14 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No. Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021, con delegación efectuada mediante la Resolución No. 1-02406 de 2023 la cual fue modificada en sus artículos 3 y 10 por la Resolución No. 1-00256 de 2024 o la que la modifique, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, EDGAR JACOB CIFUENTES SEPÚLVEDA identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.00.094 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma **REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS – RAB GLOBAL SAS -** identificada con NIT. 901079514-2 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7152382
Objeto	Compra De Equipos Para El Mejoramiento Genético En Ganadería Para El Altiplano Cundiboyacense – Lote 1 y Lote 2
Valor del contrato	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.300.000.000,00) **Lote 1:** MIL CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($1,107,038,938.40)

<table>
<tr><td></td><td>Lote 2: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/Cte. ($192.959.690)</td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial de ejecución</td><td>Hasta el 30 de diciembre de 2024</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>20 diciembre 2024</td></tr>
<tr><td>Plazo final de Ejecución</td><td>Hasta el 30 de marzo de 2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>El contrato finalizó el día 30 de marzo de 2025</td></tr>
<tr><td>Modificación nro. 1 Prórroga</td><td>Mediante Prórroga No. 1 se modificó el plazo de ejecución ampliando la fecha de terminación hasta el 30 de marzo de 2025</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>REPRODUCCIÓN ANIMAL BIOTECNOLÓGICA GLOBAL SAS -RAB GLOBAL SAS-</td></tr>
<tr><td>CDP NRO.</td><td>10524 de 29 de octubre de 2024</td></tr>
<tr><td>CRP NRO.</td><td>445624</td></tr>
<tr><td>Garantía nro.</td><td>
Iniciales
<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO SA</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">57-44-101006351</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O ANEXO</td><td colspan="3">Anexo 0</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">19/12/2024</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">20/12/2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>19/12/2024</td><td>30/06/2025</td><td>$130.000.000</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>19/12/2024</td><td>30/06/2025</td><td>$130.000.000</td></tr>
</table>
Prórroga No. 1
<table>
<tr><th colspan="4">GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO SA</td></tr>
<tr><td>NRO. DE PÓLIZA</td><td colspan="3">57-44-101006351</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO O ANEXO</td><td colspan="3">Anexo 1</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td colspan="3">30/12/2024</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td colspan="3">30/12/2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR</td></tr>
<tr><td>DESDE</td><td>HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>19/12/2024</td><td>30/09/2025</td><td>$130.000.000</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>19/12/2024</td><td>30/09/2025</td><td>$130.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Supervisor / Interventor</td><td>NATALIA PALACIOS – Instructor grado 18</td></tr>
</table>

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por NATALIA XIMENA PALACIOS CASTAÑEDA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
52634025	28/02/2025	956.629.360
52634225	28/02/2025	150.409.578
75279825	21/03/2025	162.151.000
75279925	21/03/2025	30.808.690

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$1.300.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$1.372
Valor final del contrato	$1.299.998.628
Valor ejecutado	$1.299.998.628
Valor pagado	$1.299.998.628
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1.371,60

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Iniciales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	57-44-101006351		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	20/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/12/2024	30/06/2025	$130.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2024	30/06/2025	$130.000.000

Prórroga No. 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	57-44-101006351		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	30/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/12/2024	30/09/2025	$130.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19/12/2024	30/09/2025	$130.000.000

6) Obligaciones pendientes

No Aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7161120&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

Los productos entregados corresponden a los siguientes:

Lote 1

Concepto	Ítem No.	Código UNSPSC	Especificaciones Técnicas	Valor Unitario Sin Iva	% IVA	IVA	Valor Total Incluido IVA	VALOR KIT unitario	cantidad	Total
KIT APRENDICES	1	42121800	Pistola de Inseminación Artificial Universal (QuickLock Classic) / Und	$ 231.084,00	19%	$ 43.905,96	$ 274.989,96	$ 1.813.790,86	200	$ 362.758.172,00
	2	42121800	Cortapajillas / Und	$ 113.350,00	19%	$ 21.536,50	$ 134.886,50			
	3	42121800	Funda de Inseminación Artificial / Paq x 50 Und	$ 25.120,00	19%	$ 4.772,80	$ 29.892,80			
	4	42121800	Camisa Sanitaria TE / Equinos /Bovinos / Rollo x 80 und	$ 105.040,00	19%	$ 19.957,60	$ 124.997,60			
	5	42121800	Manga de Palpación Super Sensitivo / Paq x 100 Und	$ 41.900,00	19%	$ 7.961,00	$ 49.861,00			
	6	42121800	Termo Descongelador de Pajillas /Manual	$ 335.700,00	19%	$ 63.783,00	$ 399.483,00			
	7	42121800	Caja Transportadora	$ 147.000,00	19%	$ 27.930,00	$ 174.930,00			
	8	42121800	Delantan PVC / Und	$ 80.150,00	19%	$ 15.228,50	$ 95.378,50			
	9	42121800	Pinza para Pajillas / Und	$ 21.400,00	19%	$ 4.066,00	$ 25.466,00			
	10	42121800	Carboximetil celulosa paquete por 500mg	$ 45.000,00	19%	$ 8.550,00	$ 53.550,00			
	11	42121800	Soga Naylon y algodon x 15mts x 12mm	$ 54.600,00	19%	$ 10.374,00	$ 64.974,00			
	12	42121800	Morral de Transporte / Und	$ 151.200,00	19%	$ 28.728,00	$ 179.928,00			

	13	42121800	Cateter de Lavado Uterino / Paq x 25 Und	$ 50.400,00	19%	$ 9.576,00	$ 59.976,00			
	14	42121800	Termo Transportador Nitrogen / 1 Lt	$ 122.250,00	19%	$ 23.227,50	$ 145.477,50			
KIT INSTRUCTORES	15	42121800	Pistola de Inseminació n Artificial Universal (QuickLock Classic) / Und	$ 231.084,00	19%	$ 43.905,96	$ 274.989,96	$ 21.263.745,86	10	$ 212.637.458,60
	16	42121800	Cortapajillas / Und	$ 113.350,00	19%	$ 21.536,50	$ 134.886,50			
	17	42121800	Funda de Inseminació n Artificial / Paq x 50 Und	$ 25.120,00	19%	$ 4.772,80	$ 29.892,80			
	18	42121800	Camisa Sanitaria TE / Equinos / Bovinos / Rollo x 80 und	$ 105.040,00	19%	$ 19.957,60	$ 124.997,60			
	19	42121800	Termo de nitrógeno 20 Litros / 6 canastillas	$ 5.000.000,00	19%	$ 950.000,00	$ 5.950.000,00			
	20	42121800	Manga de Palpación Super Sensitivo / Paq x 100 Und	$ 41.900,00	19%	$ 7.961,00	$ 49.861,00			
	21	42121800	Termo Descongelador de Pajillas / Manual	$ 335.700,00	19%	$ 63.783,00	$ 399.483,00			
	22	42121800	Caja Transportadora / Und	$ 147.000,00	19%	$ 27.930,00	$ 174.930,00			
	23	42121800	Delantan PVC / Und	$ 80.150,00	19%	$ 15.228,50	$ 95.378,50			
	24	42121800	Pinza para Pajillas / Und	$ 21.400,00	19%	$ 4.066,00	$ 25.466,00			
	25	42121800	Carboximetil celulosa paquete por 500gr	$ 45.000,00	19%	$ 8.550,00	$ 53.550,00			
	26	42121800	Soga Nylon x 15mts x 12mm Algodón	$ 54.600,00	19%	$ 10.374,00	$ 64.974,00			
	27	42121800	Morral de Transporte / Und	$ 151.200,00	19%	$ 28.728,00	$ 179.928,00			
	28	42121800	Cateter de Lavado Uterino / Paq x 25 Und	$ 50.400,00	19%	$ 9.576,00	$ 59.976,00			
	29	42121800	Termo Transportador Nitrogeno / 1 Lt	$ 122.250,00	19%	$ 23.227,50	$ 145.477,50			
	30	42121800	Monitor: monitor LCD WVGA de 7 pulgadas Peso: 0.8kg Clasificació n medioambie ntal: IP54 (unidad principal) IP67 (cabezal de la sonda) Batería: 3 horas de	$ 11.344.500,00	19%	$ 2.155.455,00	$ 13.499.955,00			

			tiempo de funcionamiento Modo de visualización: B 2B ZOOM B B/M M Profundidad : Máx. Hasta 250mm Ganancia B: 0-100 Almacenamiento de la imagen: 256 cuadros Bucle de Cine: 256 cuadros Sonda: Sonda rectal lineal L50 / 7.5 MHz (estándar) .							
	31	42121800	Especulo vaginal grandes especies / Und	$ 210.000,00	19%	$ 39.900,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00	10	$ 2.499.000,00
REPOTENCIACIÓN	32	42121800	ECÓGRAFO Doppler Color / Und	$ 24.327.000,00	19%	$ 4.622.130,00	$ 28.949.130,00	$ 28.949.130,00	2	$ 57.898.260,00
	33	42121800	Transductor MicroConvex (R16,5/4, 5-7,5 Mhz / Frecuencia Central 6Mhz)	$ 6.714.200,00	19%	$ 1.275.698,00	$ 7.989.898,00	$ 7.989.898,00	2	$ 15.979.796,00
	34	42121800	Androscope / Und	$ 20.924.300,00	19%	$ 3.975.617,00	$ 24.899.917,00	$ 24.899.917,00	2	$ 49.799.834,00
	35	42121800	Microscopio Binocular / Und	$ 10.075.600,00	19%	$ 1.914.364,00	$ 11.989.964,00	$ 11.989.964,00	2	$ 23.979.928,00
	36	42121800	Microscopio Contraste de Fases / Und	$ 12.563.000,00	19%	$ 2.386.970,00	$ 14.949.970,00	$ 14.949.970,00	2	$ 29.899.940,00
	37	42121800	Brete Espacio para inmovilizar ganado	$ 31.890.000,00	19%	$ 6.059.100,00	$ 37.949.100,00	$ 37.949.100,00	1	$ 37.949.100,00
MATERIAL GENÉTICO	38	11131602	SEMEN BOVINO HOLSTEIN	$ 80.000,00	0%	$ 0,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	500	$ 40.000.000,00
	39	11131602	SEMEN BOVINO AYRSHIRE	$ 60.000,00	0%	$ 0,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	200	$ 12.000.000,00
	40	11131602	SEMEN BOVINO JERSEY	$ 70.000,00	0%	$ 0,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	400	$ 28.000.000,00
	41	11131602	SEMEN BOVINO NORMANDO	$ 50.000,00	0%	$ 0,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	400	$ 20.000.000,00
	42	11131602	SEMEN BOVINO GYR	$ 100.000,00	0%	$ 0,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	500	$ 50.000.000,00
	43	11131602	SEMEN BOVINO GYROLANDO	$ 60.000,00	0%	$ 0,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	250	$ 15.000.000,00
PROTOCOLO DE SINCRONIZACIÓN	44	42142609	Agujas Hipodérmicas	$ 11.590,00	19%	$ 2.202,10	$ 13.792,10	$ 13.792,10	258	$ 3.558.361,80
	45	42132205	Guantes De Cirugía De Latex Caja X 100 Un	$ 28.200,00	19%	$ 5.358,00	$ 33.558,00	$ 33.558,00	256	$ 8.590.848,00
	46	42142609	Jeringas Con Agujas Para Uso Médico 5 ML Caja x 100ml	$ 28.200,00	19%	$ 5.358,00	$ 33.558,00	$ 33.558,00	250	$ 8.389.500,00
	47	42121607	Productos Para El Sistema Sexual Genital Urinario U Hormonales Para Uso	$ 3.844.500,00	19%	$ 730.455,00	$ 4.574.955,00	$ 4.574.955,00	28	$ 128.098.740,00

			Veterinario (PROTOCOLO DE INSEMINACION PARA 100 PROTOCOLOS).							
TOTAL							$ 155.131.278,82	$ 155.131.278,82		$ 1.107.038.938,40

Lote 2

Concepto	Ítem No.	Código UNSPSC	Descripción	Valor Unitario	% IVA	Valor IVA	Valor Total
Simulador Bovino	1	42121800	Simulador de Vaca	$ 162.151.000,00	19%	$ 30.808.690,00	$ 192.959.690,00
TOTAL							$ 192.959.690,00

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de **MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.372)** del Registro Presupuestal nro. 445624 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Dado en Mosquera (Cundinamarca) a los 2 días del mes de abril de 2025

Firmado digitalmente por NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

NELSON GÓMEZ BOTERO
Subdirector
Centro de Biotecnología Agropecuaria

EDGAR JACOB CIFUENTES SEPÚLVEDA
NIT. 9010795142
Representante legal
ceo@rab.global

Elaboró: Natalia Palacios – Supervisora Contrato
Visto bueno